

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 863/2014

Mediante Resolución del Alcalde-Presidente de fecha 30 de enero de 2014, se procedió a dejar sin efecto y anular las bases correspondientes a la convocatoria para el acceso por el sistema de concurso-oposición libre, de dos plazas de Auxiliar Administrativo, aprobadas por Decreto de esta Alcaldía de fecha 25 de abril de 2011, las cuales fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, número 89, de fecha 12 de mayo de 2011 y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 93, de fecha 13 de mayo de 2011, teniendo la parte dispositiva de la Resolución de Alcaldía referida el siguiente contenido:

Primero. Anular y dejar sin efecto las Bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 89, de fecha 12 de mayo de 2011 y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 93, de fecha 13 de mayo de 2011, referidas a la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de dos plazas de Auxiliar Administrativo, vacantes en la plantilla de Funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento.

Segundo. Publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial de la provincia de Córdoba así como en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Tercero. De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pozoblanco, a 3 de febrero de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Pablo Carrillo Herrero.